



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°29/2014

En Laja, a 21 de Octubre de 2014, siendo las 11:38 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 29/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto y José Francisco Serra Chandía.

Sr. Joaquín Sanhueza Villamán y Sr. Luis Ponce Macaya, se encuentran asistiendo a "Seminario de capacitación aspectos legales y administrativos de la ley de subvención escolar preferencial SEP", entre el 20 al 24 de Octubre de 2014 en la ciudad de Arica.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 17 de Octubre del 2014:

Tabla sesión concejo ordinario N°29

Acta sesión concejo ordinario N°27

Listado decretos alcaldicios del 07 al 14 de octubre de 2014

Carta Unión Comunal de JJVV (Prov. 8976)

Convenio colaboración y cooperación con SSBIOBIO (Prov. 9288)

Entregada en sesión de concejo:

Rectificación hoja N°1 acta sesión extraordinaria N° 07 de fecha 30.09.2014

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinaria N° 27/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 07 al 14 de octubre de 2014
- 4.- Sanción Cambio de Ítem Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos (Prov. 8976)
- 5.- Sanción Convenio de Colaboración y Cooperación Municipalidad de Laja y Servicio de Salud Bio Bio. Expone Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico (Prov. 9288)
- 6.- Cuentas
- 7.- Varios

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 27/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 27/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entrega a señores(as) rectificación hoja N°1 acta sesión extraordinaria N° 07 de fecha 30.09.2014, por la omisión de un nombre de uno de los señores concejales.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 07 AL 14 DE OCTUBRE DE 2014

Sr. Espinoza, ¿respecto al decreto 6.500 que es un decreto que modifica otro, este es el que se refiere al asunto del almuerzo del Día de los Codocentes ¿cierto? ¿se hicieron las modificaciones, se sacaron los fondos de la SEP a Gestión?

Sr. Alcalde, así es, se consideraron en los fondos tradicionales como se hacía normalmente anteriormente.

Sr. Espinoza, solicito copia del 6.501.

Sra. Araneda, consultar respecto al decreto N°6276, que designa encargado de área técnica al Sr. Adolfo Aros, por cinco años ¿es un cargo de confianza o es una especie de concurso?

Sr. Alcalde, el ya está por jubilar, es un nombramiento la directora puede formar un equipo, son cargos que nombra la directora del equipo que hay, la idea es que los directores nombre un equipo de confianza.

Sr. Espinoza, disculpe me faltó uno que tiene relación con el primero, en la anterior yo había solicitado el 6555 que aprueba bases administrativas de licitación servicio de almuerzo para capacitación docentes del sistema municipal de la comuna de Laja y el decreto en el número tres está en la misma situación del otro, porque dice "ordenase el pago de gasto que prorrogue los ítems tanto, por un monto máximo de \$3.380.000.- de fondo de subvención especial preferencial de la SEP.

Sr. Alcalde, si pero eso se modificaron los dos, hay otro que resume todo, modificaron los tres, hay otro que habla de los dos decretos de los asistentes de la educación y de los profesores.

Sra. Araneda, es el 6.500 Luis, que está por sobre los otros dos.

4.- SANCIÓN CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (PROV. 8976)

Carta Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja de fecha 10 de octubre de 2014 (Prov. 8976), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 119/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar el cambio de ítem de subvención municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, R.U.T. N° 72.796.700-1, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) del ítem Implementación de estandarte, al ítem Seminario de capacitación y autoevaluación, para ser ocupados en arriendo de data, sala, telón y alimentación.

5.- SANCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPALIDAD DE LAJA Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO. EXPONE SR. EDUARDO REVECO ASESOR JURÍDICO (PROV.9288)

Borrador de Convenio de Colaboración y Cooperación Municipalidad de Laja y Servicio de Salud Bio Bio (Prov.9288)

Sr. Alcalde, esto es por la Clínica Móvil que se adquirió para el servicio de salud de la comuna de Laja, yo lo comenté la otra vez que esto viene de hace mucho tiempo,

hace muchos años que nosotros postulamos a furgón con comodidades para trasladar enfermos y para trasladar pacientes con el fin de poder trasladar a los enfermos de las estaciones médico rurales a las postas cuando fuera necesario, pero los proyectos salen cuando salen no mas, entonces hubieron nuevas presentaciones después y en vez de postular a ese furgón, se postuló a una clínica móvil, la clínica móvil para la comuna de Laja y para nosotros no sirve, yo creo que es para otras cosas eso, para ciudades grandes para barrios, pero no es para la comuna de Laja, donde nosotros no tenemos asistencia en los sectores nosotros tenemos postas instaladas y la clínica móvil, prácticamente es un instrumento que cumple con todos los requisitos, pero limita el servicio, y que además tiene un costo adicional en toda su prestación de servicio que hace también, entonces viendo que prácticamente teníamos un equipo parado y un mal uso de una cantidad importante de recursos del estado, le buscáramos la forma de que pudiera prestar servicios en mejores condiciones a la comunidad en general, pero naturalmente no la íbamos a entregar así no más, la idea es que el municipio tuviera unas retribuciones por eso, que además nos va a servir a nosotros también, era que se nos compensara de alguna manera y bueno la compensación es bastante favorable para la comuna de Laja, porque ustedes saben que nosotros estamos contratando un Doctor, pero tenemos un Doctor traspasado por el Servicio a nuestro equipo que se terminaba este año, eran unas prestaciones por un tiempo nada más y naturalmente que tendríamos que haber contratado otro Doctor y es inmensamente caro, también ahí hay una compensación, en el convenio nos aseguran tener por una cantidad de años un Doctor en las mismas condiciones en Laja, sin costo para el municipio y lo otro es que también está considerado entre otras cosas una ambulancia, que si bien es cierto nosotros no necesitamos una, pero el hospital de Laja la va a necesitar, por lo tanto también queremos de alguna manera si es posible hacer un aporte para que el servicio de salud de Laja entregue un mejor servicio a la comunidad y que cuente con equipo móvil nuevo.

Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja, el convenio lo tienen ustedes en su poder, no está firmado por el Alcalde porque requiere de acuerdo al artículo 65, letra i) la aprobación del Concejo Municipal y de dos tercios de este, básicamente porque se trata de un convenio donde se involucran sumas superiores a 500 UTM y además excede el período de la actual administración alcaldía.

Respecto de las bondades del mismo estas están indicadas en el artículo tercero y cuarto. El artículo tercero se refiere a que la municipalidad se compromete a entregar en comodato la clínica móvil y por su parte en la cláusula cuarta está la contraprestación, es decir, que es lo que va a prestar el servicio de salud, en este caso proporciona primero: Un médico en la etapa de destinación y formación por 5 años, además ya sea en dominio o comodato un furgón para el traslado de 12 personas durante todo el año 2015 y disponer la transferencia de recursos para el programa de apoyo a la gestión de nivel local durante 5 años, correspondiendo ahora para el año 2014 la suma de \$52.700.000.- y además una ambulancia a entregar en el año 2016 que como dice el Alcalde va a quedar a disposición de la comunidad. El alcance respecto de la coordinación que debe hacer la municipalidad con todos los servicios que dentro de los fines de la municipalidad está la salud, tiene que verse como dice el Alcalde en su nivel global, es decir, como cooperamos con el servicio de salud con el nuevo hospital y como también de alguna manera nuestro servicio de salud primaria, así es que en éste sentido resulta favorable y conveniente a los intereses municipales la aprobación de este convenio. Entiendo que la clínica móvil es espectacular en todo sus aspectos, pero quedó como subutilizada para el servicio municipal local y el servicio de Salud Bío Bío le puede dar una utilidad superior o mayor que también puede de alguna manera alcanzar a los servicios de esta misma municipalidad, decía un antiguo padre de la patrística de la Iglesia "que lo que nosotros tenemos y no lo ocupamos se lo robamos al que lo necesita", creo que fue San Agustín el que dijo eso, entonces la verdad es que la finalidad o la función social que nosotros podemos colaborar o dar y hacer está tremendamente compensada y favorecida con lo que nosotros podemos entregar.

Sr. Espinoza, quería hacer un comentario, cada vez que se presentan situaciones como ésta es difícil para uno como usuario, colocar en la balanza lo que es mejor para Laja, en mi caso ese es el temor que tengo en estos momentos, porque por ejemplo ¿yo no sé qué precio tiene aproximadamente la clínica móvil?

Sr. Alcalde, Sr. Espinoza yo creo que más que preocuparse del valor, es preocuparse del sentido, porque al final de cuenta a la municipalidad no le costó ni un peso le costó a todos los chilenos, el problema es a quién le sirve.

Sr. Espinoza, no es que eso es parte de lo que yo quería decir, es algo más, en cuanto al convenio ese es un preámbulo pequeño que quería hacer, pero las consultas más son estas, en cuanto al convenio yo encuentro que le falta ser más específico porque por ejemplo en lo que nosotros vamos a entregar al Servicio de Salud está muy explicitado "color blanco, año 2013, Clínica Móvil, marca tanto, con dos bóxer de atención médica y box de atención Ginecológica" y acá en la parte de lo que a nosotros nos llega lo encuentro ambiguo que incluso ahora en estos momentos yo sé Sr. Alcalde, Sr. Abogado, Colegas Concejales, que puede esta la mejor disposición de nosotros para algo, pero si no va ahora en el contrato bien especificado más adelante quizás que puede pasar, por ejemplo el furgón, porque el servicio de salud nuestro tiene furgón aquí, ¿el furgón que se va adquirir para que serviría?, porque dice para 12 personas a mi gustaría saber para que lo vamos a utilizar aquí para Salud.

Sr. Alcalde, primero en el equipo que nosotros tenemos no cabe el equipo completo, tenemos que andar prorrateando, hacer dos vueltas, el vehículo que se adquirió, aquí la culpa no la tiene nadie al final de cuenta, yo no sé, no solo nosotros tocamos vehículos de esa categoría, tocaron varias comunas de la región, es lo que siempre pasa que al final de cuenta se implementa con vehículos las platas del Gobierno Regional porque se gastan con mayor facilidad, pero me parece que los vehículos no se compran condicionados a las condiciones de cada comuna y nos regalaron porque eso es, un vehículo que no es para esta zona, es un vehículo bajísimo, con ruedas chicas, anda rosando la tierra, aquí nosotros la mayoría casi el 90% del trabajo que nosotros prestamos en el campo son caminos de tierra, son caminos primarios, entonces los vehículos no duran nada, es un vehículo nuevo y está prácticamente destrozado porque no es un vehículo acondicionado para el lugar y además estamos gastando personal, estamos gastando combustible y además porque no cabe el equipo, tienen que hacer dos vueltas cada vez para mover el equipo de Salud tienen que hacer dos vueltas, por lo tanto necesitamos un vehículo con más volumen de personas.

Sr. Espinoza, habla de una transferencia de recursos por 5 años para apoyo de gestión ¿en estos momentos esos dineros para apoyo de gestión nosotros no los tenemos? ¿o es mucho menos?, porque aquí habla de cincuenta y dos millones para el 2014, o sea ¿significaría por cada año cincuenta y tantos millones?, eso quería preguntar.

Sr. Reveco, por lo menos.

Sr. Alcalde, es más que un compromiso, yo creo que esto es un compromiso porque también, ustedes saben que el Ministerio en este caso tiene que ver cuál es su disposición presupuestaria que tiene, pero cuando hay un compromiso para con una comuna van a ir cumpliendo ese compromiso de alguna manera. Como les decía el doctor se terminaba el año pasado, este año no nos iban a dar médico, nos dieron por última vez éste año y ahora se crea un compromiso por cinco años más, el costo de un doctor es harta plata.

Sr. Reveco, por cinco años son prácticamente cien millones de pesos.

Sr. Espinoza, claro el médico, pero al hablar de los recursos no sería conveniente que

ahí se pusiera que en los años posteriores va a ver una cantidad, ¿no es posible? o poner que aproximadamente, o equivalente más o menos.

Sr. Alcalde, porque el compromiso si está viendo usted si se compensa, como usted lo está pensando en plata ya estaríamos justificados con el doctor no más.

Sr. Espinoza, no, en estos momentos Sr. Alcalde yo estoy pensando en la claridad del convenio, porque a mí me han enseñado que cuando uno hace una venta de un sitio o algo así, un arriendo de una casa algo tan elemental, tiene que ir clarito los pormenores, porque o si no después puede pasar cualquier cosa, eso es lo que estoy mirando, mirando para el futuro y lo otro es que aquí habla de una ambulancia para el 2016, como asegurarnos de que la ambulancia va a llegar, porque el 2016 pueden haber otras personas arriba en los diferentes cargos, como amarramos eso de que sea verdad.

Sr. Reveco, sí, independiente de eso, los compromisos son independiente, los hace el órgano no las personas, es la institución, es la administración, los compromisos adquiridos en el Gobierno anterior subsisten hoy día los tratados, etc., no pasan por los cambios de la administración, lo que aquí se indica, es que este es el marco del compromiso y eso tiene que estar y de alguna manera está presupuestado ya en el programa del Servicio de Salud de Bío Bío, ellos ya tienen programado que, porque el convenio tiene que estar avalado lógicamente y sustentado financieramente, de lo contrario no ofrecerían algo que no pueden cumplir y en caso de que se incumpla, es lógico surgen las normas generales del cumplimiento del contrato, si usted no cumple el contrato lo reciliamos lo dejamos sin efecto y vuelve a nosotros el bien que nosotros estamos entregando.

Sr. Espinoza, quizás como vuelve también, a mi me parece muy bien lo de la ambulancia porque Laja necesita una ambulancia y sería muy bueno que nosotros cooperáramos con el servicio de salud general, pero aquí debiera ser más explícito ambulancia debiera decir, yo le pondría ambulancia nueva durante el año 2016, porque puede ser un traspaso de una ambulancia, porque nos pueden pasar una ambulancia así, así veo los contratos, no sé si es posible.

Sra. Araneda, bueno yo estuve leyendo detenidamente este convenio de colaboración y recuerdo muy bien lo que usted nos dice Alcalde muchas veces que tenemos que resguardar los bienes de la municipalidad de Laja, independiente de los valores, porque sabemos nosotros de que el furgón costo ochenta y tantos millones, que ha sido muy difícil llevarlo a los lugares para el que fue pedido, para lo que fue el proyecto hecho, por los caminos, porque en las estaciones médicos rurales, las rondas son muy frecuentes, por lo tanto no puede andar el vehículo tan grande dando tantas vueltas, etc., pero.....

Sr. Alcalde, porque además tenemos ese mismo equipamiento en las Postas.

Sra. Araneda,pero es que eso era para las estaciones médico rural, no para las postas, pero yo me pregunto lo siguiente, dice que el Servicio de Salud a cambio le va a dar al Departamento de Salud de Laja un médico de la etapa de destinación y formación, que yo recuerde el Departamento de Salud tiene un médico del ciclo de destinación de hace muchos años y la otra cosa

Sr. Alcalde, ¿para Laja? no tanto, siete años.

Sra. Araneda, sí, médico general hace mucho tiempo, por eso ya lo tenemos, y lo otro respecto de la transferencia de recursos del Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local, si esos cincuenta y dos millones ¿van a ser por sobre lo que ya nos da el servicio? o en el fondo ¿estamos hablando de la misma plata?, esa es mi duda, porque yo además revisé la Ley y que usted la conoce mucho más Sr. Abogado, la Ley 18.933 y

18.469 es obligación que el Servicio de Salud nos aporte recursos, porque es obligación atender a la comunidad, por lo tanto, hay acciones que necesariamente también están cubiertas por ley que hay que cumplir como el GES, que hay que cumplir igual, entonces a mí la duda que me queda es que es si estos recursos que nos va a asignar el Servicio de Salud son adicionales o es ratificar lo que hasta ahora nos han estado dado, esa es una consulta. Y lo otro, me habría gustado que en éste convenio quedara a firme que el Servicio de Salud va a destinar los recursos para construir el CECOF, porque no está por lo menos para el presupuesto 2015 no está contemplado y no sabemos si para el 2016 está o no, y sabemos que para esta región están contemplados ocho CECOF y todavía no sabemos si para Laja va haber uno o no, me gustaría que quedara en el convenio que el CECOF si se va a construir en Laja.

Sr. Alcalde, no hay que confundir las cosas, es que no tiene nada que ver, los CECOF son compromisos políticos de la Presidenta de la República, si no creemos en eso, quiere decir que no hemos creído nada de lo que ha estado pasando durante este tiempo en las modificaciones, ese es un compromiso presidencial y están destinados y entre los que están destinada está para Laja, es que no se pueden hacer todos en un año, son cuatro años.

Sra. Araneda, yo pregunté Alcalde, yo sé que no pero que quede el compromiso que lo van a construir, ¿está escrito?

Sr. Alcalde, está escrito.

Sra. Araneda, yo pregunté en el Servicio de Salud en recursos físicos, yo pido eso, que quede en el convenio escrito.

Sr. Alcalde, el compromiso está hecho, está escrito, vea, preocúpese donde están todos, en el 100% de los CECOF que se van a construir en el país está Laja, están todos proyectados, están documentos de la inversión que se van a hacer.

Sr. Reveco, yo creo que se pueden aclarar algunas cosas, por ejemplo ver los recursos adicionales, pero ya sería otro convenio, sería otra la naturaleza.

Sra. Araneda, lo que yo digo que también sea parte del convenio, esa es mi duda, por eso quiero que me lo aclare Abogado.

Sr. Reveco, lo que pasa, generalmente cuando uno conviene, esto es una especie de permuta, de acuerdo a las posibilidades de cada una de las instituciones que están involucradas en este convenio, una especie de permuta o compromiso se les llama convenio que genera obligaciones, pero no puede uno alterar la voluntad o el objeto mismo del convenio.

Sra. Araneda, pero es que conversaron cuando hicieron el convenio, me imagino conversaron llegaron a acuerdo. Yo quiero saber si este convenio, en el fondo vamos a seguir recibiendo lo mismo que recibimos hasta ahora o recibiremos algo adicional, esa es mi pregunta, porque nosotros hasta ahora tenemos un médico, hasta ahora tenemos el apoyo a la gestión, de hecho ha llegado muchísima plata porque el Servicio de Salud tiene la obligación de mandarla, esa es mi pregunta.

Sr. Reveco, a ver, si nosotros lo tuviéramos yo pensaría que no nos están dando nada, pero yo entiendo que esto es el financiamiento del médico, es la entrega del furgón, la transferencia de recursos y además una ambulancia para el 2016, eso es lo que se está planteando.

Sr. Alcalde, porque lo del médico se iba a terminar lo conseguimos por este año, ahora tenemos la garantía por 5 años.

Sr. Serra, entiendo que lo que tenemos hoy día ese es el piso de donde nace lo que vamos a tener para el 2015 y esto es totalmente adicional, entiendo que al médico que tenemos, vamos a agregar un médico más y que va a ser pagado por el Servicio de Nacional de Salud y el 2015 vamos a tener dos médicos o sea vamos a tener uno más...

Sr. Alcalde, no, si tenemos dos médicos... nosotros conseguimos un médico hace ocho años atrás excepcionalmente, no nos pueden entregar un médico a nosotros tiene que ser contratado por el servicio de salud y traspasado al municipio, pero eso se termina, se terminaba el año 2013 no había traspaso de ese médico más, conseguimos para este año que se traspasara nuevamente un año más y hoy día nos garantizan tener un médico por cinco años.

Sr. Serra, voy a hacer la consulta más fácil Alcalde, no vamos a tener tres médicos, vamos a tener dos, uno pagado por ellos y uno pagado por nosotros, ¿no es cierto?, vamos a tener un furgón que nos van a hacer entrega, que ese furgón va a ser para nosotros para siempre de nuestra propiedad.

Sr. Alcalde, claro, que es lo que pasa cuando se trata de estos proyectos para Salud o para Educación, los postula la municipalidad a los fondos tradicionales, pero ellos como Ministerio lo apoyan, nosotros lo postulamos y ellos apoyan la necesidad de que el Estado nos dé.

Sr. Serra, además nos van a entregar una ambulancia el 2016 para la comuna y los \$52.700.000.- que van a ser reajustable todos los años por un período de cinco años.

Sr. Alcalde, así es, es un poco de voluntad también, y que se comprometen. Y quiero insistir en lo siguiente, si hubiese sido por mí y hubiésemos pensado esto hace un año y medio atrás, yo se lo entrego así, porque tener un vehículo que no sirve tiene un costo adicional para nosotros, en vez de prestar un servicio nos perjudica económicamente, para que lo vamos a tener parado cuando puede servir en otra parte y yo le quiero agregar más aquí, yo no paré la traída de este vehículo nada más para que no se dijera después que se estaba parando un proyecto que venía de atrás, porque yo me di cuenta al tiro que no nos servía, el costo que tiene es adicional, ya resolvimos los problemas con las estaciones médico rural, las postas las tenemos equipadas con lo mismo que tiene el furgón, es un problema manejarlo, tenerlo y en las condiciones que vienen son especiales para pavimento, para otras características de tierra, pero iban haber comentarios negativos, están rechazando proyectos que venían y este no es único, saben que tenemos guardado un rodillo hace seis meses atrás, ocho meses, también venía en un proyecto solicitado, yo lo podría haber parado perfectamente, pero dije después bueno se pidió un rodillo, dieron la plata y el Alcalde lo está echando para atrás y ahí está guardado, porque pasa lo mismo con los campos deportivos, los implementaron, pero implementaron la segunda parte y no la primera, aquí como lo movimos, si movimos ese rodillo tenemos todas las calles hecha pedazos, entonces lo primero que hay que hacer ahí es resolver el problema de cómo movemos el rodillo aquí pasa lo mismo.

Sr. Espinoza, Alcalde yo acepto su explicación, pero en ese momento por lo menos esa máquina que se quiso adquirir era con la mejor intención, porque era para solucionar como dice usted, hemos solucionado las postas que ya no es necesario, ahora esta es otra época, lo que quiero decir también que en ese momento, era una posibilidad buena, porque no estaba la implementación de las postas, era otra percepción, eso quería explicar, porque a veces se cometen errores con la mejor intención.

Sr. Alcalde, la clínica móvil va a dirigirla la Dirección Provincial de Salud, esa es una ventaja de que la vamos a volver a tener presente cuando sea necesario, pero para otro tipo de operativo.

Sra. Alarcón, solamente agregar, que esta oferta que hace el servicio es un poco interesante, porque si teníamos la posibilidad de tener médico este año nada más íbamos a estar en lo mismo si el próximo no sabíamos, no continuaba y vamos a tener la seguridad de cinco años, yo encuentro que está bien en ese aspecto, pero lo que no me gustó que la ambulancia va a ser entregada el 2016.

Sr. Espinoza, lo otro que hay que aclarar también, que nosotros estamos hablando de salud municipal, los elementos que se están viendo no tienen nada que ver con lo de salud del país, del Ministerio, del hospital de Laja, porque a veces se puede confundir, aquí los movimientos que estamos haciendo se refiere a la parte de salud que maneja el municipio y que son específicamente sectores rurales.

Sr. Alcalde, estamos divididos en dos, pero finalmente es el Estado que pone la plata, lo que pasa es que hay muchas municipalidades que tienen toda la salud primaria a su cargo y hay municipalidades como ésta que sólo tenemos una proporción menor que es todo lo rural y para más desgracia lo rural nuestro es mucho más chico comparativo con otras comunas, nosotros tenemos un 28% de ruralidad y hay comunas que tienen un 60%, pero fuera de eso tienen toda la salud primaria, los consultorios son municipales, por eso es que hay una tergiversación de ideas, la gente dice hay municipalidades que tienen un déficit tremendo, sí, pero están atendiendo el 100% de la salud primaria y no tienen 22.000 habitantes son 80.000 o 120.000 habitantes, naturalmente si son más los que atienden el costo tienen que sumársele, por eso es que yo les decía estos sistemas chicos si tienen un buen control debieran financiarse 100% y no debieran de tener para nada traspasos del municipio, todo va en la administración, como controlan el sistema para que funcione bien, nunca la salud va a funcionar perfecto es imposible ni las clínicas privadas.

Sr. Espinoza, lo que es muy importante y que yo destaco es que los dineros son adicionales, los dineros que se reciben como se ha dicho acá tantos millones, pero estos cincuenta y dos millones van a ser adicionales y cada año tendría que haber una cantidad adicional.

Sr. Alcalde, cada año claro, lo que pasa es que también a veces lo dan pero no hay certeza que lo paguen, es como los alumnos en las escuelas, nos pagan por alumno acá nos pagan por atención.

Sr. Espinoza, es que eso es lo yo decía Sr. Alcalde, como tener nosotros redactado de tal manera que nosotros nos aseguráramos que vamos a tener una cantidad igual o equivalente a éstos año a año, no va a ser cosa que después primer año cincuenta y dos millones y el otro año va a ser por ejemplo cinco millones u ocho millones, no nos sirven, el contrato debiera ir más especificado, eso es lo que quise decir delante en varias cosas, ahora en estos momentos a nosotros se nos plantea el votar esto de acuerdo a como está, pero mi petición era esa, está bien las condiciones generales me he ido convenciendo que son favorables, pero debiera ser más especificado para no encontrarnos con sorpresas después.

Sr. Reveco, al momento de que se reciba el furgón va a tener que hacerse también por aprobación del concejo, también cuando se reciba la ambulancia va tener que ser con aprobación del concejo y así, lo que se aprueba ahora eventualmente es el convenio, pero después en la etapa de cumplimiento, porque para el momento de recibir ...

Sr. Espinoza, si eso está pero los cincuenta y dos millones, que fuera dicho ahí que va a ser una cantidad equivalente año a año.

Sr. Reveco, yo entiendo que esto es adicional, lo entiendo porque es obligación del Servicio de Salud, obligación del Ministerio proporcionar los recursos de transferencia

para el programa de apoyo a la gestión, es obligación.

Sr. Espinoza, pero es que esto es adicional.

Sr. Reveco, es que yo entiendo que esto es adicional porque si no, no tendría ningún sentido celebrar un convenio, entiendo que esto es adicional.

Sra. Araneda, abogado, lo que pasa es que yo explique al comienzo de que, y estoy de acuerdo Alcalde que no podemos seguir con el vehículo aquí parado en la bodega y además nosotros aprobamos un dinero extra para el conductor de ese vehículo, estoy de acuerdo en eso, si lo que yo creo es que al convenio le podemos dar otra vuelta, mejorar y conversar con el Servicio de Salud precisamente, porque por ejemplo debería quedar claro acá que el vehículo va a ser ocupado para los usuarios de las redes asistenciales del servicio me parece bien, porque por ejemplo pueden venir especialistas en ese furgón y salir a los diferentes hospitales, pero sería bueno que aquí quedara especificado cuantas veces y que especialistas van a venir a Laja que los necesitamos mucho, ahora respecto a la ambulancia que nos van a dar a nosotros, pero nosotros la vamos a dar al hospital, la Presidenta anunció el 21 de mayo si no me equivoco que hay destinadas para el país muchas ambulancias, entonces dicho en forma muy simple ¿es ganada para nosotros o no?, ahí es donde me queda la duda y lo de los cincuenta y dos millones a mí no me queda claro si va a ser por sobre lo que se está recibiendo, me da la impresión que reafirma no más lo que se dio hasta ahora, porque incluso dice lo correspondiente al presente año 2014 o sea entiendo que esto es lo que ya se recibió este año.

Sr. Alcalde, yo me habría conformado sólo con que me dieran el doctor y con eso me habría quedado tranquilo y si hubiera sido de mi dependencia por el tiempo que me queda lo entrego en forma gratuita, porque nosotros estamos prestando una mala imagen teniendo una máquina con todo ese valor, si la plata no es de nosotros es de todo el país, tenerla parada ahí.

Sra. Araneda, pero es que esto se ganó para Laja, también hay que cuidar eso, creo yo, se hizo un proyecto aquí y se ganó, se trajo para acá el vehículo, entonces la comunidad en alguna medida lo siente propio, yo no me opongo Alcalde, pero creo que debería conversarse con más detalle nada más.

Sr. Reveco, lo que propongo en este caso, no sé si me dejan un momento yo puedo llamar al abogado del Servicio de Salud, para que me aclare esto si es así o no es así, si esto es adicional, si la ambulancia es nueva, como para poder darle una sanción lo antes posible, yo puedo llamar al abogado.

Sr. Alcalde, si es que él puede hacer una modificación.

Sr. Reveco, no, no hacer modificación pero aclarar y salvar las eventuales dudas que se tiene.

Sr. Alcalde, que garantías les da, yo no tengo ninguna duda, porque nunca he dudado de ninguna autoridad.

Sr. Reveco, yo tampoco, hice el cálculo con el médico, ya con el médico tenemos cien millones de pesos, con el puro médico, lo del médico eso está claro, el furgón está claro que es para doce personas y se va a entregar durante el 2015 y va a ser para siempre, la transferencia de recursos del programa durante cinco años, yo entiendo que son adicionales porque este es un programa es una obligación y además una ambulancia el 2016, yo no creo que el servicio de salud esté entregando ambulancias de segunda mano, eso es lo que no podemos alterar porque ese es el ofrecimiento.

Sr. Alcalde, veamos cual es el procedimiento para votar.

Srta. Sepúlveda, pero en definitiva para yo redactar el acuerdo que lo tengan claro, lo correspondiente a la suma de \$52.700.000 para el presente año 2014 ¿eso es lo que ustedes quieren clarificar?, es adicional porque aquí dice 2014, es lo que yo quiero clarificar para la redacción del acuerdo en ese punto, es decir,*disponer la transferencia de recursos del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local durante 5 años, correspondiendo para el presente año 2014 la suma adicional de \$52.700.000....*

Sr. Espinoza, voy aprobar pero que se respete y se haga la gestión que manifestó don Juan Carlos, que nos da mayor seguridad.

Sr. Alcalde, piden que se aseguren los recursos adicionales que se ofrecen ahí, eso es lo que tiene que aprobar, lo que tiene que pedirse en el concejo.

Sra. Alarcón, apruebo.

Sra. Araneda, lo mismo Alcalde, que quede claramente especificado.

Sr. Serra, apruebo

Sr. Alcalde, lo damos por aprobado y colocamos eso de la certeza de recibir los recursos.

Acuerdo N° 120/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar Convenio de Colaboración y Cooperación Municipalidad de Laja y Servicio de Salud Bio Bio, en que la Municipalidad de Laja se compromete a entregar en Comodato al Servicio una Clínica Móvil, marca Mercedes Benz, modelo OF-1218/44, color blanco año 2013, que cuenta con dos boxes de atención Médica y un box de Atención Ginecológica, totalmente equipada con equipos de comunicación, para la atención de los usuarios de la Red Asistencial del Servicio de Salud Bio Bio. Por su parte, el Servicio de Salud Bio Bio se compromete para con la Municipalidad de Laja, para su Departamento de Salud, a proporcionar un Médico de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) por cinco años; a entregar en dominio o en comodato un Furgón con capacidad para doce personas durante el año 2015; disponer la transferencia de recursos del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local durante 5 años, correspondiendo para el presente año 2014 la suma adicional de \$52.700.000.- (cincuenta y dos millones setecientos mil pesos) y una ambulancia a entregar para el año 2016.

6.- CUENTAS

Sr. Alcalde, ayer nosotros tuvimos, le llamamos gobierno en terreno, un trabajo con la comunidad en Las Ciénagas, hubo una participación bastante importante de servicios que fueron a prestar sus servicios tanto locales como también provinciales, se hace un trabajo bien importante en general, centralizamos el trabajo en un sector, pero además nos acompañan, porque le ha gustado primero porque los servicios provinciales van a algunas partes donde no los toman en cuenta a veces no va ni gente no le convocan a nadie hacen todo un operativo y no se toman en cuenta, les ha gustado lo que hacemos nosotros porque convocamos, entonces ellos vienen a prestar su apoyo y ven que hay gente que los visita, por ejemplo Investigaciones, Carabineros no se han despegado más de nuestras actividades, porque vienen y aprovechan la oportunidad de mostrar lo que ellos están haciendo en beneficio de la sociedad, también estuvieron presentes ayer y además INACAP de Los Ángeles, que fue yo diría un apoyo excepcional, ellos hacen un trabajo a nivel provincial para

mostrar su trabajo que ellos hacen educativo y estas presentaciones la hacen en distintas comunas, aprovecharon también la misma instancia viendo lo que habíamos hecho nosotros de aprovechar una oportunidad de poder hacerse presente ellos y de mostrar un poco lo que hacen y también traerles algún apoyo a la comunidad, así fue como hacen campaña de recolección de alimentos y tuvimos la suerte ayer de que se entregaran setenta y ocho canastas familiares a los vecinos del sector, entregadas por ellos, eso no lo hacemos nosotros, lo hacen ellos, además le hicieron una atención a los abuelitos, porque ellos tienen un curso de gastronomía y fueron atendidos treinta y ocho adultos mayores y nosotros lo que hacemos siempre algún trabajo para la comunidad, estuvimos haciendo algunas alcantarillas, estuvimos mejorando algunos acceso, por otro lado vacunando una cantidad de perros impresionante, se vacunaron 101 vacunos, 39 equinos, porcinos y caninos, 265 vacunas a distintas especies, ese es el trabajo que hacemos en la comunidad y como digo tuvo una característica especial ayer porque este trabajo que hizo INACAP fue muy bien aceptado y muy bonito, no asiste masivamente la gente, los que más estuvieron fueron los adultos mayores porque iban a recibir su canasta y después quedarse para el almuerzo.

Contarles también que ayer fuimos notificados por una nueva demanda, fue enajenado del sistema un profesor en agosto del año 2012, ojalá que no tenga la razón, porque es mucha plata la demanda son como \$40.000.000, pero fuera de que hay que defenderse es una demanda y que estamos asumiendo a producir la defensa como corresponde.

Lo otro, ustedes sabían a lo mejor no todos, es que definitivamente salió, no podríamos decir el fallo porque el fallo ya estaba dado por la Corte Suprema para el pago de los profesores que habían demandado al Municipio, había una cantidad de recursos que no era, yo tuve una reunión con la Directiva del Colegio de Profesores, y cuando me hablaron de la cifra yo con cariño les dije les voy a dar un consejo, díganle a los profesores que no gasten la plata todavía que no hagan compromisos, que la gasten después que la reciban, porque se hablaba de mucha y en el fondo no lo era, nosotros siempre supimos que no era mucha y si esta deuda se hubiese pagado, cualquiera sea el nombre, porque tenía un montón de variables no debiera pasar los trescientos millones, una demanda de seiscientos y tantos parece que era, pero no al 100% de los profesores, afortunadamente el susto era.. pensábamos que pudiera ser sobre los trescientos, pero fueron cientos sesenta y seis millones, ¿cuál es la decisión que hemos tomado?, yo lo he dispuesto también así, es que aquí habían recursos para poder dilatar este pago perfectamente, porque las municipalidades no tiene plata, las platas están comprometidas, nosotros también la tenemos comprometida, pero es dilatar esto en el tiempo y es un derecho que ya mal o bien se perdió, mal o bien se ganó y es que vamos a dejar de no hacer unos proyectos que teníamos proyectados que ya están autorizados y que vamos a que el Abogado lo vea, está en esto, en conversación con el Abogado de la contraparte y vamos a pagar esa deuda, yo creo que dilatar este cuento está demás, los fallos judiciales hay que respetarlos por sobre todas las cosas. Vamos a esperar que pasa con el resto de los profesores, porque nos van demandar igual, con toda seguridad, yo creo que van a abrir mucho apetito en otras parte y nos van seguir demandando en otras partes, porque en todo caso no somos nosotros los que hemos perdido no más, pero hay formas y formas de defenderse, aquí se le pagó a un Abogado para que hiciera esta defensa, ya se ha dicho que se equivocó en la defensa y hay que asumirlo, afortunadamente la plata nos llegó.

7.- VARIOS

Sr. Espinoza, un comentario nada más, con respecto al bono SAE, yo veo a través del tiempo que es en educación donde a veces se cometen muchos errores, no lo estoy diciendo solamente en este período de ahora también en los períodos anteriores, no

solamente cuando he estado de concejal, sino que también anteriormente, la cantidad de dinero de millones que ellos manejan son inmensamente superior a lo que maneja el municipio y yo no sé si pasará por eso, o no sé, o falta de algún funcionario determinado que no administra en un momento determinado como tiene que ser los dineros, porque por ejemplo el bono SAE si hay una demanda y hay una respuesta a algo es porque hubo una falla en una determinación en un momento determinado y tal como dice usted hay que pagarlo, hay que pagarlo porque lo dictaminó un organismo superior y en educación lamentablemente no sólo ha ocurrido en Laja, ha ocurrido a nivel nacional en que el Colegio de Profesores no tiene peso y como no tiene peso a veces se dejan cosas por estar y pasa el tiempo y después muere en su efecto, yo creo que es de justicia y si se está pagando es porque correspondía que se pagara y también me preocupa aunque usted diga que no, es mi pensamiento, con respeto a esto mismo, al bono de la SEP, nosotros correctamente con respeto tocamos el tema de las platas que se iban a pagar por concepto que no correspondía, lo planteamos de buena manera, lo que pretendíamos era que se hiciera bien y nada más, pero si hubiese quedado y después pasa el tiempo habría podido haber una acción judicial semejante en un tiempo más y habrían estado tomando la papa caliente otras personas y habrían estado dañando a los profesores, por eso me parece muy bien que se haya corregido y con eso me quedo que se haya modificado y que se pague por los conceptos que correspondía, porque a nivel del municipio, aquí no ocurre con los funcionarios municipales esas fallas, no la he visto por lo menos, eso es lo que yo quería destacar, entonces es conveniente que se ponga más atención a nivel de educación, porque se mueve mucho dinero y pueden haber errores por conceptos mal concedidos.

Y término, quisiera pedirle a usted que destináramos dineros locales para hacer reparaciones con la cuadrilla en forma rápida y por seguridad de la gente, de las rejillas en varias partes que están hundidas y que ocasionan daño a los vehículos, incluso desviación de los vehículos cuando caen en ella y algunas tapas de cemento que están muy peligrosas en la ciudad, por ejemplo hay dos que están frente al hospital al lado de la casa de la cultura y que son un peligro realmente increíble, tengo las fotografías, se habló en el departamento de obras pero hay que apurarlo.

Sr. Alcalde, ahí las tapas de alcantarillas no corresponden a nosotros, excepto algunas aguas lluvias que podrían ser que normalmente no están en las calles, las veredas son de Essbio y hay que reclamar no más que ESSBIO las reponga como lo hemos hecho en tantas partes, normalmente cuando se hacen las denuncias a la municipalidad se traspasan los reclamos a ESSBIO y las reponen, casi la mayoría de las tapas que están en las calles son de aguas servidas, las que están en las veredas a veces son de aguas lluvias que ahí sí que nos corresponden a nosotros.

Sr. Espinoza, las que están en la vereda son de cemento no tienen escurrimiento de agua hacia adentro, las que están frente al consultorio ahí hay dos que están increíblemente peligrosas y se habló en Obras y no han podido

Sr. Alcalde, a lo mejor, estamos en tantas partes y por eso vale la pena que lo diga usted, constantemente estamos reparando siempre, eso va a pasar siempre.

Sra. Alarcón, por la premura, no tengo varios.

Sra. Araneda, un solo tema nada más, ahora que ya se licitó la mantención de áreas verdes, sería bueno Alcalde, o se lo pido en realidad si pudieran presentarnos así a groso modo el plan de acción de esta empresa y también de las cuadrillas, porque se ve en realidad que hay problemas, por ejemplo el pasto está tremendamente alto en todas las calles, en todas las veredas, lo que pasa Alcalde es que la gente comenta dice que la ciudad se ve así como abandonada, como triste, hagamos un plan de trabajo para que eso se solucione.

Sr. Serra, San Martín con Gabriela Mistral le vuelvo a hacer hincapié las luminarias es un punto sumamente peligroso en nuestra comuna actualmente.

Sr. Alcalde, nosotros vamos a entregar alguna mejora en cuanto a los valores de los cobros que tiene el mercado, que son bastante importantes, a lo mejor en la cifra no dice mucho pero en el volumen general es importante, vamos a presentárselo a ustedes en una reunión extraordinaria la próxima semana, antes que termine el mes, el martes.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N°29/2014 a las 11:50 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 29/2014

Acta Aprobada el 04 de Noviembre de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 29/2014, sin observaciones.